



HABANA—OCTUBRE. 10—1812.

Sale el sol á las 6 h. y 12 m. x Se pone á las 5. y 48.

Sábado — San Francisco de Borja

Jubileo en la Catedral.

Quirites excubabo vigilaboque pro vobis.

CRITICA.

Primer DIALOGO entre un HACENDADO,

un CURA y un SACRISTAN.

Hac. Felices tardes, señor cura.

Cura. ¡Oh! Bien-venido sea V., amigo mío. ¿Cómo ha ido por la ciudad? ¿Ha dexado V. concluido su asunto?

Hac. Sí, señor; y tan bien como yo podía desear. El señor gobernador tuvo la paciencia de escucharme toda la relacion del negocio, con tanto agrado y tanta atencion, que mas bien me parecía estarme desahogando en el seno de un padre, ó de un amigo, que en el de un gefe. S. E. mismo solia hacerme unas preguntas tan sumamente juiciosas y del caso, que por ellas conocí no solo el interes con que escuchaba mi relato, sino la pronta y clara penetracion con que se impone de todo.

Cura. Asi deben ser los magistrados. Mientras tengamos jueces de esta clase, no se cometerán tantas injusticias.

Hac. ¿Qué es eso de tantas? Yo creo que ninguna.

Cura. Eso es imposible; por que hay casos en que no vale la buena intencion. V. salió bien por no haberse llegado á empapelar el asunto; pero en quanto V. hubiera es-

crito quatro líneas en medio pliego de papel sellado; en quanto hubiera habido aquello de al asesor, me conformo, cítese &c &c, ya V. hubiera visto que entre asesores, escribanos, procuradores, comisionados y demas, el negocio se hubiera enredado de tal suerte, que aunque hubiese tenido S. E. toda la sabiduria de Salomon, le habria sido imposible descubrir la verdad.

Hac. Mire V. señor cura, que el señor de APODACA sabe muchísimo. No habia yo llegado á la mitad del asunto, quando ya S. E. estaba al cabo. Bien lo conoció el alto gobierno, quando le despachó de embaxador á Londres, y justamente á Londres donde se necesitan los mas profundos conocimientos de la política, el don de la elocuencia y todos los recursos del ingenio.

Cura. Ya he dicho á V. que toda la sabiduria de Salomon no basta muchas veces para encontrar la verdad en unos autos; fuera de que, en empapelandose la cosa, ya no queda á S. E. otro recurso que el de conformarse con el dictamen del asesor; y aun este mismo asesor no puede menos que errar una que otra vez, por que para acertar siempre, necesitaria tener nada menos que toda la sabiduria de un Dios.

Hac. Con que, segun eso, la instruccion de expedientes lejos de ser útil, viene á ser perjudicial.

Cura. ¿Pues qué? ¿no lo creía V. así?

Hac. Seguramente que no; antes todo lo contrario.

Cura. Ba, ba. Muy atrasado está V. de noticias. Sepa V. que aunque todas estas fórmulas legales se inventaron para descubrir la verdad, justamente han venido á ser el medio mas seguro de confundirla. Yo no digo que en muchos casos dexé de ser útil y necesaria; pero lo cierto es que mas papel se gasta en un día en qualquier juzgado de la Habana, que en todos los tribunales del gran señor en un año; y que, á pesar de todo el despotismo y la arbitrariedad, y la arbitrariedad y el despotismo de que acriminamos á los moros y turcos, la justicia anda entre ellos mucho mas derecha que entre nosotros, y no por otra razon que por la de no instruir expedientes, y ser todas las demandas verbales.

Sacrist. No sabe V., señor cura, quanto me alegro de haberle oído discurrir sobre el principal origen de las injusticias que suelen cometerse entre nosotros los españoles, pues me acaba de sacar de un error, y voy mejorando el concepto que varios papeluchos de los que salen en la Habana me habian hecho formar del señor de Apodaca.

Hac. Yo tambien he oído leer algunos, y racionar sobre ellos á muchas personas. Pero nunca les había dado crédito, y mucho menos desde que oí decir á un hombre anciano y de mucho peso, que todo quanto se decia en contra de su S. E. era una solemne impostura, pues los autores de tales papeles, sabiendo por experiencia que es muy raro el que se vende como no tire contra alguna persona conocida, y en particular contra los magistrados, tampoco se dedican á escribir otros.

Cura. ¿Y que es lo que dicen esos papeles?

Sacrist. Mucho, y nada entre dos platos. Mucho, porque es mucho lo que quieren dar á entender, y nada, por que nada prueban.

Cura. ¿Qué gente tan maligna! ¿Y habrá quien se ocupe en leer esos folletos?

Sacrist. Aquí está el señor que acaba de llegar, y que no me dexará mentir. La última vez que estuve en la Habana, habrá como cosa de veinte días, no sé qué papel de los diablos salió hablando contra el señor gobernador, que todos le venian á buscar como una gran cosa. El tal papel era un dialogo que en substancia solo quería decir que se habian dado chasco con S. E., por que no era como se habia pensado, y que las cosas iban como iban, y no como debian ir.

Hac. Sí, me acuerdo de haber oído leer ese papel en el café de Taberna, y todos, á excepcion del viejo que he dicho á Vms., le alababan furiosamente.

Cura. ¿Valgame Dios! No lo dudo, porque la mayor parte de los hombres son tan ligeros, tan incautos, tan fáciles de im-

presionar, que en oyendo hablar mal de uno, ya le tienen en el peor concepto. Yo quisiera que hubiese quien hablase mal de ellos á ver si les gustaba que los condenasen sin oírlos. Quisiera que el autor de ese dialogo se viese, como sin duda se verá S. E., lleno de tantos y tan complicados negocios, para ver qué hacia, y como atinaba á tener á todos contentos en medio de la multitud de opiniones, de chismes, de enredos y de intrigas con que lo traeran medio loco.

Hac. Y no le parezca á V., que yo tambien lo he considerado así. Creerán esos botarillos que la cabeza de S. E. está tan desocupada como la suya, y que le sobra el tiempo para examinarlo todo por sus ojos. Pero justamente, quando yo le estaba hablando, entró un escribano con un rimero de autos como de una vara de alto, que no digo yo el señor Apodaca con una cabeza y dos ojos, pero ni Argos con cien cabezas y cien mil ojos, los podría examinar para cerciorarse de si las providencias puestas por el asesor estaban ó no arregladas á la ley.

Cura. Añada V. á lo dicho que tampoco le corresponde examinarlo, por que ni S. E. es letrado, ni tiene obligacion de serlo. La suprema autoridad le ha puesto un asesor para que le consulte y se arregle á sus dictámenes. Si estos no estuvieren arreglados, el asesor es quien debe responder.

Sacrist. Eso no tiene duda; y la prueba de que el señor gobernador es bueno y amante de la justicia, está en que todos quantos se la demandan verbalmente, ó la hallan ó le encuentran dispuesto á hacersela.

Hac. No hay que cansarse. El señor Apodaca no solo está animado de la mejor intencion y del desco del acierto, sino que pone todos los medios que le son posibles para conseguirlo. Desde las cinco de la mañana hasta las cinco de la tarde, no tiene un momento suyo: continuamente está, ó pegado al bufete, ó escuchando demandas, ó poniendo quantos medios le dicta la prudencia para conciliar las partes. Y no se crea que exágero; pues su semblante, el estado mismo de su salud, todo indica que se está quitando la vida. Aun la hora que destina para el recreo, la emplea en imponerse del contenido de los papeles públicos, cuya lectura, por no abandonar un momento la administracion de justicia y las graves, *gravísimas* atenciones que le ocupan, ha encargado á otros á fin de que le instruyan.

Cura. Lo creo muy bien; y no dudo quan sensible será á S. E. que despues de estarse quitando la vida por acertar, haya personas tan inconsideradas que en lugar de agradecerse, ó al menos de respetarle, le anden tirando pullas y mas pullas todas á qual mas punzantes. ¿Qué inconsideracion! Quantas veces habrá suspirado al acordarse de la vida que pasaba en Londres! ¿Quantas veces se habrá arrepentido de haber admitido este mando! ¿Quantas habrá deseado dexarle! Ya

le vendran con un chisme; ya le traeran otro para desvanecer el primero; ya se presentará un tercero que no concuerde con el primero, ni el segundo; en una palabra es imposible que dexé de estar medio loco. Unos le dirán que Pedro es malo, otros que bueno, estos que tal qual, aquellos que tiene de malo, de bueno y de indiferente; y en medio de tantas opiniones no sabrá, y con razon, á qué carta quedarse.

Sacrist. Eso, señor cura, es la pura verdad. Yo no fuera gobernador por todo el oro del mundo. Por mi parte, dexaria que á todos se los llevase el diablo, pues esto de estarme yo rompiendo la cabeza para que despues me imputáran injusticias que ni siquiera me hubiesen pasado por la imaginacion, no me acomodaria nadita.

Cura. Pues ahí está todo el mérito de un gobernador. Desentenderse de quanto se diga, y proseguir administrando justicia segun su conciencia, ó la del asesor, éste es su deber. Todo lo demas no debe importarle un comino.

Hac. Pues á mi me parece que ni tanto, ni tan poco; porque tan abligado está el gobierno á procurar merecer la confianza pública, como á castigar severamente á los que de intentó traten de quitarsela.

Cura. En efecto; pues así como la confianza en los que gobiernan es el primer principio de la satisfaccion, y por consiguiente de la tranquilidad general, que es uno de los mayores bienes que traen los gobiernos, y para cuyo único objeto se han instituido; así tambien la desconfianza produce el descontento, el descontento la falta de respeto, y este viene tal vez á parar en la anarquía.

Sacrist. Pero lo que á mi me quita el juicio es ver cómo se contradicen unos mismos papeles con otros. Quando llegó el señor Apodaca todito el mundo lo ponía en las estrellas. Aun no habia saltado en tierra, quando ya le estaban escribiendo elogios, y no salía un papel que no le incensariase. Ahora, por el contrario: raro es el que no le censure ó por lo que hizo, ó por lo que dexó de hacer.

Cura. Eso no prueba otra cosa sino que tan ligeros han sido los elogios, como lo son las censuras, y que, respecto de los que gobiernan, tan poco se debe confiar de aquellos como de estas. Mas diré. Solo el soborno el cohecho, ó la prevaricacion producen accion popular contra los que los cometan, segun nuestra Constitucion; y en no mediando qualquiera de estos delitos, no hay derecho para desacreditar á los magistrados, ni jueces.

Hac. Pues yo me atrevo á meter mis manos en el fuego por el señor Apodaca. Crealo V., señor cura; S. E. es incapaz de incurrir en semejantes faltas. Todos los sensatos, y aun la mayor parte de los que no lo son, conocen que no se lleva de empeños, ni de dichos. Yo tengo un amigo en la Habana, que mientras estaba por acá en el campo, le tramaron allá una de mil

demonios. De tal suerte sorprendieron á S. E. y á todos los que debían intervenir en su negocio, que el infeliz se vió precisado á valerse de quantos recursos le franqueaban las leyes para evitar el golpe. Su inocencia y buenas qualidades le habian adquirido algunas amistades entre las personas mas distinguidas. Pero quando él y ellas lo supieron, ya la cosa estaba tan adelantada, que nadie se atrevió á pedir en su favor otra gracia que la de que se le oyese en justicia. Antes de que esto sucediera, ya el mismo señor Apodaca le habia ofrecido administrársela, y lo que es mas, no solo tenia ya en su poder el escrito que debia pasar al asesor, sino que S. E. se lo habia remitido ya; por cuyo motivo respondió en público á dos, ó tres que le hablaron, estas precisas palabras: *Nada puedo hacer por mí en favor de ese sugeto; sino proceder con arreglo á lo que diga el asesor.* Lo mas particular de todo es que quando se trataba de preparar á éste diciéndole la verdad, ya S. E. habia despachado de conformidad con la instancia de mi amigo, formada por el licenciado D. Manuel Benítez, y tan bien fundada, que ni el exmo. señor Apodaca, ni el señor asesor podian desentenderse de ella, ni fallar en contrario. Esto no obstante, ni han faltado almas viles que tratasen de comprometer á S. E. suponiéndole condescendiente, ni menos quien dexase de indisponerle contra los amigos de mi amigo, atribuyéndoles que se jactaban de haber conseguido con su influjo lo que, tanto S. E. como el señor asesor, habian practicado en fuerza de la justicia.

Cura. Así es todo; y yo lo creo tanto mas, quanto que ahora me acuerdo de que V. mismo me habló días hace del apuro en que sa habia hallado ese amigo de V., á quien amo sin conocerle personalmente, y del modo con que se habia sacudido, que en sustancia es el mismo que V. refiere ahora. ¿No se contrahe V. á aquel que se acogió al indulto, por que estando en libertad bajo de caticion, se inferia precisamente que no debia estar comprendido en ninguna de aquellas acusaciones exceptuadas en dicha gracia, y que por consiguiente le debia alcanzar?

Hac. El mismo. Considere V. para qué necesitaba el favor, ni de qué le serviría á un hombre de bien, que pasaba por el bochorno de acogerse al amparo propio de los delincuentes. Es verdad que yo conservo alguna especie de que él ha tomado cierta providencia propia para subsanar la mancha que esta determinacion pudiera echar sobre su honor; pero tambien lo es que nada, nada le valió sino el indulto, y que sin él, á pesar de no saber qual sea su causa, hubiera tenido que sucumbir á su desgracia.

Sacrist. El diablo que entienda estos enredos. Pero en resumidas cuentas, hemos venido á sacar en limpio que el señor Apodaca es un hombre cabal, íntegro, y amigo del acierto.

Hac. Añada V. que tambien es afable,

prudente y zeloso, qual ninguno, de su autoridad; cuya circunstancia le hace mas acreedor á ella. Lo que yo siento es que segun dicen, esta á pique de ir de virey á Santa Fé.

Cura. Eso es cabalmente lo que todos debemos sentir, por que ahora que ya se va imponiendo de todo, y conociendo bien á las gentes, es quando mas aciertos nos promete; y nó que si viene otro, tardará lo menos un año en adquirir los conocimientos que ya tiene S. E.

Sacrist. De donde infiero yo que no nos conviene tener gefes aprendices, pues por muy sabios que los elijan, siempre tardan en conocer el pais y las gentes.

Cura. Asi es la verdad; pero ya el señor querrá irse á descansar de las leguas que trae en el cuerpo.

Hac. Si; pero yo volveré mañana á referir á V. el por menor de mi asunto.

Cura. Está muy bien. Espero á V. sin falta.

Mison.

VENTAS — DE ESCLAVOS.

Una negra general, lavandera, cocinera costurera, sana y sin tachas: en 517 pesos libres para el comprador. El alcaide de la cárcel dará razon.

Otra hozal, algo ladina, con principios de cocinera y la tacha de respondona, en 300 pesos libres para el comprador.

— Otra id, con la tacha de bebedora de aguardiente, que padece accidente, en 200 pesos, tambien libres para el comprador. Calle del Sol, número 16 en la relojería.

Otra, con su cria de un mes buena nodriza, regular cocinera y lavandera, sana y sin tachas, en 550 pesos libres para el vendedor: extramuros, calle de Dragones número 47.

— DE CASAS.

Una de mamposteria y texa de 37 á 40 varas de fondo, y 7 de frente, situada extramuros en el barrio de J. sus Maria, frente á D. Francisco Alvarez. Se dá por el precio de su tasacion, entregando 1000 pesos de contado, y lo restante á plazos, segun se convenga con el comprador. Calle de la Merced núm. 91.

Otra de mamposteria, azotea y demas comodidades, barrio de la Salud, por los dos tercios de su tasacion, libre de derechos para el vendedor. Calzada de S. Luis Gonzaga número 68,

— DE HACIENDAS.

Siete caballerías de tierra desmontadas, de buenos pastos y de excelente calidad para labor, situadas en el partido de Bauta, á seis leguas de esta ciudad, bañadas por el río del mismo nombre en uno de sus linderos, por su ajuste. Calle de la Lamparilla número 72.

DE IMPRESOS.

Una coleccion de libros en pasta, venidos de España, á precios equitativos, que contiene varias obras selectas y escogidas: en la tienda de ropas calle de mercaderes junto á la confiteria de Buzon.

COMPRAS.

Se solicita una casa en pacto, situada en buen parage, que no pase su contado de 2.500 pesos. Calle cerrada de Sta. Clara, número 12. Ocurrase á D. Fernando Antonio de Sierra.

NOTA

Hemos ofrecido publicar gratis las noticias económicas; pero contrayendonos unicamente á las que necesitasen anunciar nuestros subscriptores, y no respecto de las que solo interesen á los que no lo son. En este concepto, exigiremos un precio moderado por la publicacion de las que no correspondan á dichos señores, como se acostumbra en general en todos los demas periodicos, con arreglo á la siguiente tarifa:

Un real por cada negro, ó negra si se ha de poner una vez: real y medio si dos, y dos reales si tres.

Dos reales por el primer anuncio de una casa, estancia, cafetal &c: dos y medio si se ha de repetir, y tres si se ha de anunciar tres ocasiones.

Un real por cada quatro muebles cuya venta se haya de anunciar una vez; real y medio si dos, y dos reales si tres.

Dos reales por cada aviso particular, que no pase de 6 rengiones, con igual proporcion á los que excedan de este número.

Los periodicos y demas papeles sueltos de las imprentas, gratis.

OFICINA DE D. JUAN DE PABLO.